



ADJUDICA CUPOS EN MISIÓN COMERCIAL DE EDITORIALES CHILENAS EN EL MARCO DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA.

Santiago, 17 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J-1113

VISTOS:

Los artículos 3 y 6 literales d) y h) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 53, de 1979, y Decreto Exento Nº 1618, de 2012, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y lo indicado en el Memorándum Nº 8272, del Subdepartamento Comercio de Servicios de la Dirección de Promoción de Exportaciones, de 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones – ProChile, tiene entre sus funciones el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas.
2. Que, en el contexto anterior se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N°1493774, denominado **“Misión Comercial de Editoriales en el marco de la Feria Internacional del libro de Guadalajara”**, con el objeto de potenciar las exportaciones de la industria Editorial chilena a través del desarrollo de una Misión Comercial en el marco de la Feria Internacional del libro de Guadalajara 2014.
3. Que, asimismo se ha definido y aprobado la Convocatoria denominada, **“Misión Comercial de Editoriales en el marco de la Feria Internacional del libro de Guadalajara”**, a realizarse en la ciudad de Guadalajara, México, entre los días 29 de noviembre y 07 de diciembre de 2014, cuyo objeto es que las empresas participantes logren generar contactos, identificar tendencias de mercado, canales de distribución y formas de comercialización, así como también analizar a la competencia y oportunidades comerciales, para lo cual ProChile financiará a 2 empresas Editoriales chilenas, el costo equivalente al 100% del pasaje aéreo de una persona por empresa.
4. Que, entre los días 06 al 10 de noviembre de 2014, se publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl/>, una nueva Convocatoria para postular al proyecto individualizado en el Considerando anterior, con la definición de los requisitos de participación y criterios de selección de la misma, para 2 cupos destinados a empresas chilenas del rubro Editorial.
5. Que, conforme al Acta de Evaluación de la referida Convocatoria, de fecha 11 de noviembre de 2014, se recibieron 02 postulaciones de empresas del rubro Editorial, quienes cumplieron con los requisitos de participación.
6. Que, mediante el Memorándum Nº 8272 de 2014, del Subdepartamento Comercio de Servicios, se solicitó, la tramitación de la correspondiente Resolución para adjudicar los cupos disponibles para los participantes en la actividad a que se refiere el Considerando 3 de esta Resolución.





RESUELVO:

- I. **APRUEBESE** el siguiente ranking de acuerdo al cumplimiento de los criterios de selección y orden de recepción del Formulario de inscripción de cada postulante, como resultado del proceso de evaluación descrito en la Convocatoria para participar en la “**Misión Comercial de Editoriales en el marco de la Feria Internacional del libro de Guadalajara**”, a realizarse en la ciudad de Guadalajara, México, entre los días 29 de noviembre y 07 de diciembre de 2014.

NUMERO	FECHA	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	06-11-2014 12:01	EDICOLA SPA	76.254.344-3
2	06-11-2014 12:06	NADAR EDICIONES LIMITADA	76.304.735-0

- II. **ADJUDÍCASE** un cupo para participar en la “**Misión Comercial de Editoriales en el marco de la Feria Internacional del libro de Guadalajara**”, a realizarse en la ciudad de Guadalajara, México, entre los días 29 de noviembre y 07 de diciembre de 2014, a los postulantes que se individualizan a continuación, quienes cumplen con los requisitos de participación establecidos en la Convocatoria:

NUMERO	FECHA	RAZÓN SOCIAL	RUT	EJECUTIVO QUE PARTICIPARÁ EN LA MISIÓN COMERCIAL
1	06-11-2014 12:01	EDICOLA SPA	76.254.344-3	Paolo Primavera Di Cintio
2	06-11-2014 12:06	NADAR EDICIONES LIMITADA	76.304.735-0	Diego Mellado Gómez

- III. Conforme a la bases de la Convocatoria, cada una de las empresas participantes de la Misión, deberá entregar durante las siguientes dos semanas de su regreso a Chile, un informe con los contactos, presentaciones y material de apoyo utilizado en la Misión.
- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285 y un listado completo de los resultados con los postulantes adjudicados.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PABLO URRÍA HERING

Director General (s)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

MAV/CCG
Distribución.

- 1.- Subdepartamento Comercio de Servicios.
- 2.- Subdepartamento Atención Ciudadana y Transparencia (L. Fuentealba).
- 3.- Departamento Jurídico.
- 4.- Oficina de Partes.

